



Llamada a Expresión de Interés (EoI)

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), convoca a empresas, consorcios y alianzas público-privadas a presentar propuestas para el desarrollo de soluciones logísticas, industriales y financieras que permitan aprovechar el sargazo a fin de construir una cadena de valor sostenible del mismo en México. Esta iniciativa busca contribuir a la sostenibilidad ambiental, al bienestar social, al crecimiento económico mediante la economía circular aplicada al sargazo y a la prosperidad compartida del país y de la región del Caribe.

La presente EoI se sustenta en la decisión del Gobierno de México y del estado de Quintana Roo de establecer un Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI) orientado a la gestión y valorización del sargazo, en seguimiento al objetivo de recolectar y valorizar 500,000 toneladas anuales de sargazo a partir de 2026–2027, anunciado por la SEMARNAT en la 3^a Conferencia UE-Caribe sobre el Sargazo. En este sentido, la EoI no se limita al PODECIBI, abarca todos los eslabones de la cadena de valor.

1. Datos Generales de la Convocatoria

- **Emite:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- **Ventana de recepción:** Del 13 de febrero al 15 de marzo del 2026
- **Medio de recepción:**

Dirección General de Alianzas y Proyectos Estratégicos para la Economía Circular
Subsecretaría de Desarrollo Sostenible y Economía Circular
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Correo: dgapec@semarnat.gob.mx

2. Base normativa

La presente EoI se emite conforme al marco habilitador del Gobierno de México para la economía circular, particularmente:

- DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales en los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar¹, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04/07/2025.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para aplicar el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar², publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04/julio/2025.

¹ Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5762117&fecha=04/07/2025#gsc.tab=0

² Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763477&fecha=21/07/2025#gsc.tab=0



3. Objetivo de la EoI

La EoI tiene por objeto recibir propuestas no vinculantes que permitan evaluar alternativas para la recolección, manejo y valorización sostenible del sargazo, en un volumen objetivo de 500,000 toneladas anuales, alineado con los instrumentos habilitadores mencionados y con el modelo nacional de economía circular.

Para ellos, a través de la EoI se recopilarán propuestas técnicas, financieras, logísticas e industriales que permitan:

- Construir una cadena de valor integral del sargazo en la ZEE de México.
- Alcanzar una capacidad sostenible objetivo de 500,000 t/año.
- Minimizar arribazones en costa y generar valor económico y socioambiental.
- Desarrollar la urbanización necesaria en el predio para alojar los procesos productivos.
- Proponer vehículos financieros que permitan compatibilizar y facilitar la aportación de activos, como terrenos, infraestructura o inversión, dentro del esquema operativo.
- Presentar propuestas de inversión para la flota recolectora.
- Definir procesos de industrialización específicos.
- Desarrollar el modelo de negocio para cada proceso de transformación o servicio.
- Presentar propuestas para la producción de etanol y/o bioturbosina.
- Proponer servicios que aseguren el adecuado funcionamiento del polo.

4. Alcance de la convocatoria

La EoI está dirigida a: personas físicas y morales mexicanas o personas morales extranjeras con vehículo legal en México, consorcios, alianzas estratégicas o asociaciones público-privadas, que acrediten:

- i) Experiencia técnica verificable en actividades relacionadas con al menos uno de los eslabones definidos en la sección 5.
- ii) Capacidad financiera, demostrable mediante estados financieros auditados, líneas de financiamiento, compromisos de capital o instrumentos equivalentes.
- iii) Cumplimiento normativo, particularmente en materia ambiental, marítimo-portuaria, sanitaria, laboral y de protección de datos.



- iv) Estructura operativa y de gobernanza adecuada para operar bajo los lineamientos del PODECIBI.

Con el fin de preservar la integridad del proceso, SEMARNAT excluirá propuestas que:

- Hayan sido sancionadas por infracciones ambientales graves o por incumplimientos contractuales en proyectos de naturaleza similar.
- Se encuentren involucradas en procedimientos administrativos o penales por corrupción o falsedad documental.
- Presenten información incorrecta, incompleta o engañosa.

Se aceptarán propuestas para uno, varios o todos los eslabones de la cadena.

5. Eslabones de la cadena de valor

La cadena de valor del sargazo comprende, de manera no limitativa:

- i) Aplicaciones prácticas basadas en tecnologías de monitoreo y pronóstico (satélites, boyas u otras tecnologías)
- ii) Contención y captura en altamar
- iii) Logística (transporte terrestre o marítimo, puntos de transferencia)
- iv) Pretratamiento y tratamiento (control de lixiviados, reducción de humedad/volumen/peso)
- v) Valorización industrial (biogás, biometanol, biometano, SAF, agroinsumos, biomateriales, materiales de construcción, entre otros)
- vi) Comercialización

6. Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse por escrito y contener, de manera clara y ordenada, la siguiente información mínima aplicables únicamente a los eslabones que el proponente decida cubrir:

- Descripción de la empresa o consorcio, incluidas capacidades, historial operativo y gobernanza.
- Modelo técnico correspondiente a los eslabones en que se propone participar.
- Modelo financiero que describa necesidades de inversión, costos operativos y fuentes de financiamiento.
- Plan de cumplimiento normativo vinculado a las actividades que se propone desarrollar.
- Mecanismos de seguimiento y control operativo, proporcionales al alcance de la propuesta.
- Evaluación de riesgos operativos, ambientales, regulatorios y de mercado, y sus mitigaciones.



- Contribución territorial y socioambiental, incluyendo empleo local, inclusión de Mipymes y medidas de no-dáño ambiental.
- Superficie requerida para la propuesta, en caso de ser necesaria.

Las propuestas deberán presentarse en formato PDF, firmadas, y contar con una extensión máxima de 10 páginas, sin considerar anexos.

7. Evaluación y criterios

- Coherencia técnica del modelo propuesto, considerando la solidez, pertinencia y viabilidad de las soluciones conforme al o los eslabones que el propio proponente decida cubrir.
- Solidez financiera, incluyendo capacidad para sostener inversiones y operación continua según el alcance declarado.
- Capacidad de escalamiento, entendida como la posibilidad técnica y operativa de integrar su solución dentro de un esquema nacional que permita, en conjunto, alcanzar la meta de 500,000 toneladas anuales.
- Gobernanza y gestión operativa, incluyendo claridad en estructuras de toma de decisiones, control interno, seguridad operativa y mecanismos de seguimiento proporcionales al alcance del proyecto.
- Cumplimiento regulatorio, con énfasis en la viabilidad de permisos y autorizaciones aplicables a las actividades propuestas.
- Contribución socioambiental, particularmente en términos de no-dáño ambiental, empleo local e integración con comunidades costeras.
- Relevancia económica en términos de inversión, empleo y valor agregado.

8. Disposiciones finales

La participación en esta EoI no genera obligación alguna de contratación o financiamiento por parte del Gobierno de México. SEMARNAT se reserva el derecho de solicitar información adicional, promover la integración de consorcios o desestimar propuestas que no cumplan con los criterios establecidos.

Las propuestas recibidas serán tratadas con carácter confidencial, conforme a las disposiciones aplicables. El proceso se conducirá bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, eficiencia y combate a la corrupción.